

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Águilas

#### **4664 Anuncio de admitidos y excluidos provisionales del proceso selectivo convocado para cubrir en propiedad dos plazas de Monitor Socorrista Acuático por oposición libre.**

Habiendo finalizado el día 17 de mayo de 2021 el plazo de presentación de solicitudes de participación en las pruebas selectivas convocadas por el Ayuntamiento de Águilas, para cubrir en propiedad por oposición libre dos plazas de Monitor Socorrista Acuático, se ha dictado con fecha de 24 de junio de 2021 y núm. 2021-1318 una resolución cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

**"Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, con especificación de las causas de exclusión en cada caso:

#### **Admitidos:**

##### **Aspirante:**

1. Albarracín García, María,
2. Gálvez Montalbán, Patricia
3. García Martínez, Andrea
4. García Peñalver, José Armando
5. Hernández Pérez, Francisco Javier
6. Illán Robles, Juan Manuel
7. Jerez Mínguez, Juan Carlos
8. López Esteve, Brian
9. Martínez García, Rosario
10. Martínez Navarro, Miguel
11. Parra Ruiz, Luis Antonio
12. Pérez Carrión, Mariano
13. Pérez Rabadán, Alberto
14. Pérez Segura, Cristina
15. Piña Robles, Sonia
16. Rodríguez Campoverde, Kevin Sebastián
17. Rodríguez Martín, José Antonio
18. Sáez Peñalver, Gabriel
19. Sánchez Ervite, Antonio Jesús
20. Sánchez Navarro, José María
21. Valverde Asensio, Vicente
22. Valverde Ruiz, Elisabet
23. Vázquez Mesonero, Alvaro Ismael

**Excluidos:****Aspirante:** \_\_\_\_\_ **Causa**

1. López Esteve, Cristian 1

Causas de exclusión (documentos originales o compulsados):

(1) Documento acreditativo del pago de la tasa o justificante de su improcedencia.

Los/as aspirantes excluidos provisionalmente dispondrán de un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la página web del Ayuntamiento de Águilas y el tablón de Anuncios de la Sección de Personal, para subsanar la documentación presentada.

**Segundo.-** Designar la composición del tribunal de selección:

Presidente: D. Salvador Palazón López, Jefe de Negociado de Deportes (titular)

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Martínez Muñoz, Jefa de Sección de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística (suplente).

Secretario: D. Jesús López López, Secretario General (titular)

D.<sup>a</sup> Francisca M.<sup>a</sup> Rubio Pelegrín, Administrativo (suplente).

Vocales:

1.- D. Félix López López, Monitor deportivo (titular).

D.<sup>a</sup> Isabel M.<sup>a</sup> Buendía Sánchez, Administrativo(suplente)

2.- D. Silvestre Larrea Martínez, Monitor deportivo (titular).

D. Cristóbal Javier Cáceres Martínez, Arquitecto Técnico (suplente).

3.- D. Lorenzo Pérez Piñero, Jefe del Negociado de Nóminas y Seguridad Social (titular).

D. José Ángel Ramírez García, responsable de la Gestión de Recursos Humanos (suplente).

Los/las aspirantes dispondrán del mismo plazo de diez días hábiles desde la publicación de la parte dispositiva de la resolución, para la recusación de los miembros del órgano de selección, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**Tercero.-** Publicar la parte dispositiva de la presente resolución en los medios expresados en el anterior párrafo."

En Águilas, 24 de junio de 2021.—La Alcaldesa, María del Carmen Moreno Pérez.